



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
12 DE NOVIEMBRE DE 2014
SALIDA NÚM.: 18041

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Elena Villalobos Sánchez en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACION AL COMPAS CONTIGO**, con domicilio en C/ ESCOSURA, 17, 3º IZDA, C.P. 28015, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, Sección 1ª, Número Nacional 169023, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 12/09/2014 se formula solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 04/07/2014, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. ELENA VILLALOBOS SÁNCHEZ
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./D^{ÑA}. ANTONIA HERNÁNDEZ NOVILLO

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, aprobado por Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por lo que procede la inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la misma.

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original que ha sido presentado y retirado en mi presencia.

El Código Seguro de Verificación (CSV) es la firma electrónica del documento al que está vinculado (Art 18.1b. Ley 11/2007, de 22 de Junio). La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante este CSV en la sede electrónica del Ministerio del Interior en la dirección web https://sede.mir.gob.es/servicios_comunes/verificacion_documentos_electronicos
Fecha: 12-11-2014



wcYThcaDUE+AKVkgorRWQ==



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO 060

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 29 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 8.2.i) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASOCIACION AL COMPAS CONTIGO** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

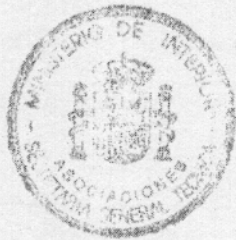
Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, según establecen la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 2014

LA JEFA DEL ÁREA DE ASOCIACIONES

Paloma López Ponce



D/DÑA. ELENA VILLALOBOS SÁNCHEZ
ESCOSURA, 17
28015 - MADRID

Número de clave: 7401-2014

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original que ha sido presentado y retirado en mi presencia.

VILLALOBOS



CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

D./DÑA. ANTONIA HERNANDEZ NOVILLO con N.I.F. 70868532N, en calidad de Secretaria de la entidad ASOCIACION AL COMPAS CONTIGO N.I.F. G83238311, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 169023 desde el 14/MARZO/2002,

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha 04/JULIO/2014, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad son los siguientes:

Presidenta: DÑA: ELENA VILLALOBOS SANCHEZ, Nacionalidad: ESPAÑOLA, N.I.F. 01909004G

Domicilio: JUAN RAMON JIMENEZ, 6 EDIF. 2 ESC C BAJO F, 28232 LAS ROZAS - MADRID.

Secretaria: DÑA: ANTONIA HERNANDEZ NOVILLO, Nacionalidad: ESPAÑOLA, N.I.F. 70868532N,

Domicilio: PIAMONTE, 19, 28004 MADRID.

Otros miembros (cargo, nombre y apellidos, nacionalidad, N.I.F., domicilio):

- **Vicepresidente:** JOSE ANTONIO ALONSO MURIEL, Nacionalidad: ESPAÑOLA, NIF 11972344Q, Domicilio Travesía Erillas nº 7 portal 6, 05420 Sotillo de la Adrada- Ávila
- **Tesorera :** MARINA MARTIN TARANCO, Nacionalidad : ESPAÑOLA, NIF : 06511218X, Domicilio: ESCOSURA, 17, 28015 MADRID
- **Vocal :** ALICIA ALONSO ALONSO, Nacionalidad : ESPAÑOLA, NIF: 71407316K, Domicilio: FERNANDEZ DE LOS RIOS, 78, 28015 MADRID.
- **Vocal :** CARMEN MARTIN TARANCO, Nacionalidad : ESPAÑOLA, NIF: 51695102Y, Domicilio: FERNANDO EL CATOLICO, 6, 28015 MADRID
- **Vocal :** JULIAN MORLES CHECA, Nacionalidad : ESPAÑOLA, NIF 50794972R, Domicilio: FERNANDO EL CATOLICO, 6, 28015 MADRID

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original que ha sido presentado y retirado en mi presencia.

VILLARALBO

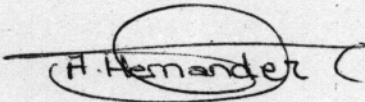
Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 169023 Sección 1ª
Declarada de utilidad pública municipal por el Ayuntamiento de Madrid

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril - B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006) 1

En Madrid, a 4 de Septiembre, de 2014

LA SECRETARIA.

DÑA. Antonia Hernández Novillo
N.I.F. 70868532N



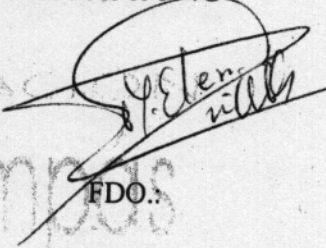
FDO.:



Vº.Bº.

LA PRESIDENTA.

DÑA. Elena Villalobos Sánchez
N.I.F. 01909004G



FDO.:

Firmas de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes o las razones de la ausencia de éstas últimas suficientemente justificadas, indicando el cargo, nombre y apellidos de las personas que suscriben:

JUNTA DIRECTIVA ENTRANTE

Elena Villalobos Sánchez - Presidenta

José Antonio Alonso Muriel - Vicepresidente

Antonia Hernández Novillo - Secretaria

Marina Martín Taranco - Tesorera

Alicia Alonso Alonso - Vocal

Carmen Martín Taranco - Vocal

Julián Morales Checa - Vocal

JUNTA DIRECTIVA SALIENTE

José Antonio Alonso Muriel - Presidente

Elena Villalobos Sánchez - Vicep. en funciones

Elena Villalobos Sánchez - Secretaria

Marina Martín Taranco - Tesorera

Alicia Alonso Alonso - Vocal

Carmen Martín Taranco - Vocal

Julián Morales Checa - Vocal

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original que ha sido presentado y retirado en mi presencia.

1 Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad